

ACTA CAA-011-2015
COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES

En el Salón Multiuso del Edificio de Corte, al ser las 8 horas 15 minutos del 4 de noviembre de 2015, se realiza la sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Ambientales, presidida por la Magistrada Carmen María Escoto Fernández.

Están presentes además, el integrante del Consejo Superior, doctor Alejandro López Mc Adam; el Regente Ambiental, máster Eugenio Solís Rodríguez; la licenciada Ericka Alfaro quien es Administradora del Segundo Circuito Judicial de San José; la master Francia León en representación de la Escuela Judicial; la licenciada Marianela Abarca del Departamento de Prensa; Amanda Madrigal, letrada de la Sala Primera; Karla Arias, letrada de la Sala Primera; Orlando Castrillo en representación del Departamento de Tecnología de la Información; Luis Gerardo Romero del Departamento de Artes Gráficas; Juan Diego Araya representante de Salud Ocupacional; Carlos Castro en representación de la Auditoría Judicial; el máster Mauricio Chacón en representación del Departamento de Ciencias Forenses del Organismo de Investigación Judicial; la máster María Rosa Castro García del Juzgado Agrario de Cartago y la jueza Damaris Vargas Vásquez, jueza del Tribunal Agrario, estas últimas en representación de la Judicatura. Se apersonan además, la licenciada Vivian Chacón, Administradora del Primer Circuito Judicial de San José; Indira Alfaro Castillo, en representación del Programa de Buenas Prácticas a cargo del Consejo Superior; Anthony Sibaja Hernández por la Contraloría de Servicios y Marianela Abarca Jiménez por el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional.-

ARTÍCULO I

El máster Eugenio Solís Rodríguez, Regente Ambiental, hace una presentación del Plan de Gestión Ambiental Institucional, su contenido y avances de ejecución conforme a la situación actual e informes presentados al Ministerio de Ambiente y Energía. Refiere a las estrategias vinculadas con la gestión de calidad ambiental, la gestión de la energía y la gestión de cambio climático. Así mismo indica, se tuvo que actualizar en 2013 el PGAI en aspectos como consumo de agua, manejo de aguas residuales, gases de efecto invernadero y presenta todos los rubros que se evaluaron en el ámbito institucional. Señala, el PGAI se estableció para ser ejecutado como un plan piloto en el Primer y Segundo Circuito Judicial de San José por los primeros dos años; con el objetivo de que fuera ampliado a todo el país, aunque no se ha avanzado con la celeridad esperada ante la problemática de no designación de persona regente ambiental por algunos períodos, hasta ahora que se hace la designación en don Eugenio Solís.

La máster María Rosa Castro refiere a los alcances del PGAI conforme fue diseñado en el ámbito institucional.

El máster Solís indica, los componentes para la métrica están clasificados así:

1. De **importancia alta:** a) el agua potable, b) la generación de residuos sólidos (ordinarios, peligrosos y de manejo especial).
2. De **importancia media:** a) Aguas residuales de las cuales se hacen reportes anuales; b) el consumo de papel, extremo en el que sí se han cumplido las metas; c) legislación ambiental, del cual hay que llevar un control de cambio.
3. De **importancia baja:** a) las emisiones de los gases de efecto invernadero, b) el consumo de combustibles fósiles; c) las compras verdes.

La Magistrada Escoto señala que en este edificio se han hecho cambios en las luminarias y consulta al máster Solís si recibió informe de los demás Circuitos Judiciales en cuanto a la situación de éstos, con especial referencia a las oficinas del II Circuito Judicial de San José ante el rediseño que se está haciendo de las oficinas; y la situación de algunas oficinas del I Circuito Judicial de San José. Sobre este tema, la licenciada Ericka Alfaro, Administradora de dicho Circuito Judicial indica, las oficinas no van a quedar en la forma señalada pues ya se está coordinando con el Departamento de Salud Ocupacional para los ajustes que deben hacerse por etapas, lo cual ya está contemplado dentro de la remodelación por la empresa contratada. Por su parte, la licenciada Vivian Chacón, Administradora del I Circuito Judicial, indica se solicitó a Servicios Generales pidió colaboración para hacer una evaluación y los ajustes respectivos a las oficinas de las personas juzgadoras civiles, de familia y otras; también indica, los vehículos se encausan por medio de donaciones, algunas de ellas a las Obras del Espíritu Santo. Sobre esto último el máster Solís señala debe hacerse una correcta disposición de los residuos pues debe tratarse de un gestor autorizado.

El máster Solís señala sobre la problemática existente acerca del acopio de los residuos sólidos, pues éstos deben separarse y no ha personal dedicado exclusivamente a ello. Agrega, es preciso que todos los departamento involucrados coadyuven con él en la emisión de información para el reporte a MINAE en el seguimiento del PGAI. La Magistrada Escoto señala además, debe contarse con una estructura bien definida de apoyo a la gestión ambiental. El licenciado Mauricio Chacón indica, así como existen las normas GICA en calidad; en materia ambiental el PGAI requiere una estructura similar de apoyo al Regente Ambiental para implementar la norma ambiental; se trata de normas de acatamiento vinculante no voluntario.

Sobre el tema de capacitación, señala la máster Ericka Alfaro debe estar enfocada a la ejecución del PGAI y no sólo a la formación de judicatura como está actualmente dispuesto en la Escuela Judicial, máxime si la información que se requiere está vinculada con las oficinas administrativas: agua, luminarias, combustibles, entre otros.

El Doctor López MC Adam indica, el Regente Ambiental requiere del apoyo de esta Comisión y su conformación que debe estar integrada por las personas representantes de las oficinas a cargo del cumplimiento del PGAI; no obstante, debe considerarse la política institucional de cero plazas nuevas, situación que se ha visto evidenciada inclusive en la creación de la plaza del máster Eugenio Solís. Sugiere se invite a la Presidenta de la Corte, Magistrada Zarella Villanueva, para ponerla al tanto de los alcances y responsabilidades institucionales sobre los compromisos adquiridos como jerarca.

Luego de atender las intervenciones de las diferentes personas integrantes de la Comisión, se toman los siguientes acuerdos:

SE ACUERDA:

1° Se agradece al máster Eugenio Solís Rodríguez, Regente Ambiental del Poder Judicial, por la presentación del Plan de Gestión Ambiental Institucional, su contenido, actualización e informes presentados al Ministerio de Ambiente y Energía.

2° Se toma nota de las manifestaciones de la Magistrada Carmen María Escoto Fernández acerca de la importancia de contar con luminarias adecuadas, en especial, ante los cambios que se están haciendo en el II Circuito Judicial de San José; y la licenciada Ericka Alfaro, Administradora de dicho Circuito, acerca de la coordinación que se está haciendo con el Departamento de Salud Ocupacional y la empresa constructora en la remodelación de las oficinas a fin de cumplir con los lineamientos legales respectivos, especialmente en los extremos referidos a las luminarias y la ventilación.

3° El máster Eugenio Solís formalizará solicitud al Departamento de Proveeduría la compra de una romana especial a fin de poder contar con información específica acerca del peso de algunos de los residuos sólidos; de igual forma un informe del registro de personas a las que se les donan residuos sólidos, pues la distribución debe hacerse sólo a gestoras y gestores autorizados, o que a quienes se les haga entrega acrediten que lo distribuyen a gestores autorizados.

4° El máster Eugenio Solís diseñará un Proyecto Especial que se presente al Consejo Superior o Corte Plena, según corresponda, a fin de conformar una estructura de apoyo en el cumplimiento de las normas ambientales referidas al seguimiento del Plan de Gestión Ambiental. Lo anterior, ante la limitante de crear plazas nuevas conforme al Presupuesto; y al margen de la responsabilidad de cada una de las personas representantes de las diferentes oficinas vinculadas con los programas contenidos en el PGAI, los cuales deben implantarse, si no lo están ya.

5° El máster Eugenio Solís hará una revisión de las personas integrantes de la Comisión de Asuntos Ambientales a fin de determinar si quienes están actualmente son las personas de las oficinas responsables para la ejecución del PGAI y el PAO, o es necesario integrar a otras personas. El informe lo diseñará y lo distribuirá a todas las personas integrantes de

esta Comisión para su análisis, a fin de que en una siguiente sesión se conforme oficialmente la integración de la Comisión y se informe al Consejo Superior y Corte Plena.

6° El master Solís coordinará con la Magistrada Escoto para que en una siguiente sesión señale las fechas en que se realizarán las sesiones ordinarias para el 2016.

7° El Departamento de Prensa y Comunicación Organización hará una propuesta de campaña de divulgación del PGAI y sus alcances, así como de la designación del máster Eugenio Solís Rodríguez como Regente Ambiental, y sus funciones en coordinación con la Comisión de Asuntos Ambientales y la Jerarquía Institucional. La campaña incorporará una motivación a las personas servidoras judiciales para que se integren a los Comités de Ambiente que se conformarán en los diferentes Circuitos Judiciales, liderados por las personas Administradoras o Administradores de cada Circuito, con la integración de quienes lideren las Contralorías de Servicios de dichos Circuitos y quienes voluntariamente deseen integrarse. De igual forma, una campaña solicitando a las personas servidoras judiciales que procuren trasladarse a los sitios de trabajo en bicicleta u otros medios de comunicación no contaminante, aprovechando el transporte colectivo y el programa de incentivos para compartir el mismo medio de transporte a fin de generar ahorro energético.

8° El máster Eugenio Solís coordinará con la Unidad de Capacitación de la Dirección de Gestión Humana a fin de que los programas de capacitación en asuntos ambientales no estén referidos sólo a la formación de la Judicatura u otros órganos, sino además, esté referida con prioridad a las oficinas administrativas responsables del cumplimiento del PGAI y la emisión de informes periódicos.

9° Solicitar un informe al máster Eugenio Solís en el que comunique sobre los diferentes programadas del PGAI que se tienen, los pendientes; y de los que están, cuáles pueden asumirse con las estructuras actuales de apoyo.

10° La Administradora del I Circuito Judicial de San José, facilitará un listado de personas administradoras de los diferentes Circuitos Judiciales del país, a fin de remitir oficio a las administradoras y los administradores de los datos que deben suministrar de inmediato con base en el PGAI y los diferentes programas que existan, previa remisión de una plantilla a fin de que la información esté estandarizada. Para tal efecto, el master Solís solicitará una audiencia a la Dirección Ejecutiva para participar en la siguiente sesión de personas administradoras de los diferentes circuitos judiciales.

11° Invitar a la Magistrada Zarella Villanueva Monge, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, a la primera sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Ambientales de 2016, a fin de exponerle los alcances y compromisos adquiridos como jerarca institucional en materia ambiental con la aprobación por parte de Corte Plena del PGAI; y los informes que se están presentando periódicamente al Ministerio de Ambiente y Energía. La Magistrada Escoto se ocupará de hacer la invitación respectiva. Se le

facilitará a la señora Presidenta la información respectiva con anticipación.
12° Se declaran los acuerdos firmes por unanimidad para su ejecución.-

ARTÍCULO II

El máster Eugenio Solís Rodríguez expone los contenidos de la propuesta del PAO 2016 de la Comisión de Asuntos Ambientales.

El representante de Auditoría sugiere se indique se evalúen los programas y *“la mayoría de los programas”*, al tratarse de un diagnóstico, o al menos puntualizarlo en forma más concreta. Se hacen observaciones a tal propuesta considerando aún no está conformada la estructura de apoyo a la Regencia Ambiental responsable del PGAI.

Se analiza la importancia de la conformación de los diferentes Comités de Asuntos Ambientales en los Circuitos Judiciales y el apoyo de éstos en la ejecución de las metas dispuestas en el PAO 2016, aprovechando la estructura mínima de personas que deben conformar esos Comités o Subcomisiones, con ocasión de la circular de la Dirección Ejecutiva en que la que da lineamientos para que las personas administradoras judiciales y las contraloras de servicios se integren obligatoriamente, aparte de quienes se integren voluntariamente.

SE ACUERDA:

1° El máster Eugenio Solís Rodríguez remitirá el PAO 2016 a las personas integrantes de la Comisión de Asuntos Ambientales, incorporando las sugerencias que se han hecho en esta sesión. La pondrá en conocimiento por el plazo de tres días en espera de observaciones para definir un documento final que enviará de seguido a la Dirección de Planificación. **2°** Se declara este acuerdo firme por unanimidad para su ejecución.-

ARTÍCULO III

La integrante Damaris Vargas Vásquez señala que la licenciada Eimy Solano, de la Escuela Judicial –administradora de los presupuestos de las Comisiones- le informó, el presupuesto de la Comisión de Asuntos Ambientales a esta fecha es: 10701 Actividades de Capacitación 1.862.270,23 colones. Agrega, ya se solicitó la certificación de contenido presupuestario, a fin de determinar si se autoriza la ejecución del mismo ante el vencimiento de la fecha definida (30 de octubre).

COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES

Análisis Comparativo Presupuesto 2015-2016

| Partida y Subpa Grupo rtida | Concepto | Presupuesto Aprobado 2015 | Presupuesto Solicitado 2016 | Porcentaje de Variación | Disponible Actual con Rebajo de Hacienda |
|--------------------------------|--|------------------------------|--------------------------------|----------------------------|---|
| | TOTAL | 3.085.443 | 3.130.557 | 1,5 | |
| 1 | SERVICIOS | 3.085.443 | 3.130.557 | 1,5 | |
| 105 | GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE | 571.070 | 616.184 | 7,9 | |
| 10501 | TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS | 90.169 | 97.292 | 7,9 | |
| 10502 | VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS | 480.901 | 518.892 | 7,9 | |
| 107 | ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN | 2.514.373 | 2.514.373 | 0,0 | |
| 10701 | CAPACITACIÓN | 1.928.475 | 1.928.475 | 0,0 | 25,00 482.118, % 63 1.446.355,88 |
| 10702 | ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES | 585.899 | 585.899 | 0,0 | 75,00 439.424, % 21 146.474,74 |

Lo que esta en amarillo en la ultima columna es lo que hay disponible.

Se sugiere que el saldo del presupuesto sea invertido en capacitación dirigida al Gestor Ambiental del Poder Judicial, máster Eugenio Solís Rodríguez, considerando las funciones que desempeña para la Institución en la temática ambiental. Para tal efecto, el máster Solís remitirá la información de capacitación referida a la temática referida. Así mismo, en la actividad programada en la Ciudad Judicial para la siguiente sesión.-

SE ACUERDA: 1° Se toma nota del informe de la jueza Vargas Vásquez acerca del saldo del presupuesto de la Comisión de Asuntos Ambientales que corresponde a actividades de capacitación 10701, en la suma de un

millón ochocientos sesenta y dos mil doscientos setenta colones con veintitrés céntimos; así como de la solicitud de certificación de contenido presupuestario, para la gestión de su ejecución. **2°** Solicitar al Consejo Superior autorización para que el Regente Ambiental del Poder Judicial, máster Eugenio Solís, participe en una capacitación referida a la Gestión de Proyectos Ambientales. El financiamiento de la capacitación se hará con los fondos del presupuesto de la Comisión de Asuntos Ambientales. Lo anterior, considerando las funciones que desempeña dicho funcionario en la Institución. La Magistrada Escoto remitirá la solicitud al Consejo Superior, acompañada de la certificación de contenido presupuestario que suministrará licenciada Eimy Solano, de la Escuela Judicial, en coordinación con la máster Francia León, representante de dicha oficina ante la Comisión de Asuntos Ambientales, a quienes se dispone la comunicación de este acuerdo para tales efectos. **3°** El master Eugenio Solís remitirá la información referida a la capacitación para que se acompañe al oficio que se enviará al Consejo Superior a fin de gestionar el permiso respectivo. **4°** Se declara este acuerdo firme por unanimidad para su ejecución.-

ARTÍCULO IV

Se analizan los temas que serán analizados en la agenda de la sesión de diciembre, la cual se programa para el 27 de noviembre a las 9 horas, considerando que en diciembre hay muchas actividades programadas.-

SE ACUERDA: **1°** Se programa para la siguiente sesión de la Comisión de Asuntos Ambientales el 27 de noviembre a las 9 horas. La máster Francia León coordinará con el Administrador de la Ciudad Judicial, don Ronald Vargas, para que la sesión se realice en esa sede. Los costos se sufragarán con el presupuesto de la Comisión, para lo cual se delega a la representante de la Escuela Judicial para hacer las cotizaciones respectivas, en caso de que se puedan aprovechar esas partidas y de ser necesario, la gestión ante el Consejo Superior para que autorice el uso del presupuesto referido a ese rubro. **2°** Las personas responsables deberán llevar los informes acordados en esta sesión y remitirlos con anticipación.-

Se concluye la sesión al ser las 11 horas 30 minutos del cuatro de noviembre.-

Magistrada Carmen María Escoto Fernández
Presidenta
Comisión de Asuntos Ambientales